

REF.: DECLARA INADMISIBLE LICITACION
PÚBLICA 932163-1-L118 Y LLAMESE A
LICITACION PRIVADA 932163-5-E218.

DECRETO: N° 333.

LAGO VERDE, 02 de Mayo 2018.

VISTOS : Decreto N° 072 de fecha 18.01.2017 que aprueba Presupuesto Educación; La Ley N° 19.886 de compras y contratación pública; El Art. 8 de su Reglamento, contenido con el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Las solicitudes de leña de los distintos establecimientos educacionales para el año escolar 2017 ; Decreto N° 010 de fecha 03.01.2018 que aprueba BAT 932163-1-L118; y **TENIENDO PRESENTES** las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. 62 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; y

DECRETO : **1.- APRUEBASE**, las Bases Técnicas para la publicación de llamado a licitación privada ID N° 932163-5-E218, correspondiente a:

“ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2018 COMUNA DE LAGO VERDE”

2.- NOMBRESE comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o quién los subrogue:

- Director/a Departamento de Educación o quien lo subrogue.
- Encargado/a de proyectos SECPLAN o quien lo subrogue.
- Director/a Departamento de SECPLAN o quien lo subrogue.

3.- DECLARESE, Desierta Licitación Pública N° 932163-1-L118, debido a que la oferta sobrepasa lo presupuestado, lo indicado en el artículo N° 8, letra a), de la Ley N° 19.886 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.

4.- LLAMESE, a Licitación Privada a los siguientes oferentes:

- 10.520.589-9 Jorge Pozas Cava
- 76.652.370-6 Miguel Jara Mardones EIRL
- 76.485.664-3 Agrícola La Chúcará Spa

5.- ANOTESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, **ARCHIVESE**.



CARLOS MELLA ATTON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO GUZMAN SILVA
ALCALDE (S)

SGS/CMA/jam

DISTRIBUCION:

- Of. De Partes y Archivo
- DAEM